Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Miércoles 23 de Mayo de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1619

ALCANCE INTERNACIONAL

Yankis y boers

El gobierno de los Estados Unidos discutió en el Consejo de ministros celebrado anteanoche en Washington, la cuestión de ofrecer de nuevo sus buenos oficios para lograr la paz entre la Gran Bretaña y el Transvaal.

La discusión fué larga y acalorada, resultando de la misma que el gobierno norteamericano no puede ni debe intervenir en el conflicto anglo-boer y ni siquiera servir de mediador.

Acordó después el Consejo que si los presidentes Krüger y Steijn pedían formal y directamente al gobierno de los Estados Unidos que negocie la paz con Inglaterra, se les conteste que con el mayor sentimiento tendría que rehusar el ser mediador pacífico con el gabinete de Londres, y que con el mismo se entiendan directamrnte solicitando la paz.

Los rusos en el Extremo Oriente

El «Times» de Londres se escandaliza ante lo que hacen los rusos en el Extremo Oriente y llama la atención del gobierno británico acerca de los dos acuerdos que en 30 Marzo próximo pasado convinieron con el gobierno de Corea.

En el primero de dichos acuerdos se conceden á Rusia terrenos para la instalación de un hospital naval y un depósito de carbón para uso de la escuadra del Pacífico en el puerto de San Pho; y por el segundo se obligan los rusos á no procurar nunca el alquiler ó la compra de territorio alguno en la isla de Koje, ni en la tierra firme que se extiende frente á Ma San Pho ó de cualquiera otra isla perteneciente al reino coreano, y Corea se obliga por su parte á hacer lo mismo respecto á cualquiera otra nación que tenga pretensiones de alquiler ó comprar de los puntos citados.

Gracias á dichos acuerdos obtiene Rusia depósito de carbón y hospital naval en el mejor puerto que tiene Corea frente al Japón y priva á éste de lograr las mismas ventajas.

Ma San Pho será un magnífico cuartel general para las fuerzas navales rusas en el invierno, repitiendo allí lo hecho con la China en Port Arthur.

Al final del artículo viene á decir el «Times» que la adquisición hecha por los rusos en Ma San Pho, el puerto mejor que hay en todo el Extremo Oriente, constituye una magnífica y muy estratégica base de operaciones navales, y una sería amenaza á Inglaterra y todavía más sería al Japón.

LA GUERRA ANGLO-BOER

Noticias del Natal

El general Buller comunica al «War Office» que ha ocupado sin resistencia la ciudad de Newcastle, en cuyos alrededores había un cuerpo de 7.000 federales. Estos se han dividido ahora en tres grupos: uno que se dirige á Wakkerstrom, otro al territorio de Orange pasando por el desfiladero de Miller y el tercero á Laing Neck, en donde, según el modo como se están atrincherando, se proponen oponerse al paso de las fuerzas imperiales.

De mal á peor

Dicen de Londres que se ha recibido un telegrama de la ciudad del Cabo asegurando que, para que más se empeore la situación de los federales, ha estallado un conflicto seguido de sangriento combate entre los boers del commando de Kroonstadt y las fuerzas de voluntarios alemanes y franceses que hay en los alrededores de aquella ciudad.

Movimiento de los boers

En Londres se han recibido despachos de Malolo participando que los boers se retiraron hacia el Este.

Conspiración en Pretoria

Dicen de Londres que se ha descubierto en Pretoria una conspiración que tenía por objeto destituir al presidente Krüger y entregar á los ingleses las principales ciudades del Transvaal.

De Mafeking

En varios círculos de París se comenta el hecho de que el War Office no haya recibido telegrama alguno oficial de la liberación de Mafeking y por otros conductos diferentes se comuniquen minuciosos detalles de la retirada de los boers al levantar el sitio de aquélla, contradiciéndose unas noticias á otras.

Se había dicho que los boers se retiraron, llevándose la artillería de sitio y sus bagajes; ahora dice algún periódico que los ingleses hicieron prisioneros á todos los boers que sitiaban la plaza, apoderándose de todos los cañones enemigos.

El gobierno inglés no sabe aún si se rindió ó si fué libertada Mafeking.

Más de Mafeking

Dícese en Londres que 5.000 ingleses ocupan la plaza de Mafeking, pero son muchos los que dudan que la noticia sea exacta después de las muchas contradicciones en que incurren las que proceden de origen inglés.

El «Standard» cree posible que los boers abandonaran la plaza de Mafeking, pero opina que siguen ocupando las líneas Sur y Este, dificultando las comunicaciones.

Para Mafeking

Además de los refuerzos de que se habla en anteriores despachos, hay noticia de que salieron de la ciudad del Cabo para Mafeking algunas fuerzas y una columna volante.

EL ECLIPSE DE SOL

Elche 20.

Ha llegado el reverendo padre Agustino Rodríguez de Prada, director del Observatorio del Vaticano.

Lo envía Su Santidad á Elche para estudiar el eclipse, agregándose á la comisión del Observatorio de San Fernando, establecida aquí.

Acompaña al padre Rodríguez Prada una comisión de sábios astrónomos agustinos, entre ellos el director, los profesores y varios religiosos del centro docente de la comunidad de Novelda; el sabio Fidel Falin, que residió en el monasterio de El Escorial, y los inteligentes astrónomos, agustinos también, padres Antonio Tonna, Manuel Diez y Cándido de la Puente.

La comisión de astrónomos agustinos se hospeda en la «Villa Cármen», finca de D. Domingo Bartolomé, cercana á Elche.

LO QUE ES EL EMPRÉSTITO

El objeto del empréstito es, en resumen, convertir en la nueva Deuda las Obligaciones del Tesoro, las de Aduanas y los pagarés á favor de algunas entidades financieras, y reintegrar en metálico al Banco de España los 147 millones de pesetas de Obligaciones del Tesoro que tiene en su cartera.

El punto de apoyo para la operación es el Banco de España, porque sólo contando con él se ha podido declarar que quedarán retiradas de la circulación, y sin devengar intereses desde el día 4 de Junio, todas las obligaciones del Tesoro.

Dichas obligaciones, por tanto, como los pagarés á favor de las entidades bancarias, serán recogidos en su totalidad.

En cuanto á las obligaciones de Aduanas, como la conversión es voluntaria, sus tenedores que no quisieran convertirlas podrían conservarlas en sus actuales condiciones, es decir, como una deuda perpétua con 4'92 por 100 de interés líquido.

Las elecciones municipales en Francia

Estadística

El resultado de 82 departamentos es el siguiente: municipios republicanos, 24.832; idem reaccionarios, 8.519; nacionalistas, 153; dudosos, 438.

Los cálculos de los sufragios obtenidos por los diversos partidos, tomando como base los votos alcanzados por los candidatos más favorecidos, dan las siguientes cifras:

Republicanos, 4.713.467; reaccionarios, 2.174.323; nacionalistas, 172.430.

En estos cálculos no está comprendido París, donde los nacionalistas obtuvieron muchos votos, saliendo triunfantes bastantes de sus candidatos.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 21.

El Real decreto que según dijimos esta tarde ha firmado S. M. creando la inspección de los tribunales, dispone lo siguiente:

1.° El presidente del Tribunal Supremo y los de las Audiencias apreciarán la conveniencia que haya de visitar, bien á todos y sólo á algunos tribunales.

2.° Esta inspección se efectuará antes del 1.° de Junio.

3.° El resultado de la inspección se consignará en unas Memorias que deberán quedar redactadas dentro de los primeros quince días del citado mes, y que se enviarán al ministro de Gracia y Justicia, pues servirán para facilitar antecedentes á fin de proceder á la reforma de los tribunales.

—El gobernador accidental de Barcelona ha telegrafiado al ministro de la Gobernación participándole que el capitán general ha suspendido el periódico *La Veu de Catalunya*.

—El Sr. Silvela ha calificado de fantasía absurda el rumor referente á la boda de la infanta María Teresa con el archiduque Fernando, de que anoche se hizo eco el *Heraldo*.

—Hoy se tratará en el Consejo de ministros del decreto reorganizando la carrera administrativa.

El Sr. Silvela se muestra entusiasmado por el proyecto.

Dice que con él se asesta un golpe de muerte á la influencia y al favoritismo.

—Anoche conferenciaron extensamente los señores Dato y Sanz y Escartín.

El Sr. Silvela se muestra muy reservado acerca de la provisión del Gobierno civil de Barcelona.

Nos ha dicho lo siguiente:

El Gobierno está satisfecho de la gestión del Sr. Sanz y Escartín. Lamentaríamos tener que admitirle la dimisión.

—El diestro Mazzantini ha visitado al señor Dato para pedirle una audiencia con el archiduque, pues desea regalarle varios útiles del toreo, en vista del entusiasmo con que se ha expresado S. A. acerca del espectáculo nacional.

—En el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron anoche los gremios de Madrid, acordando nombrar juntas por barrios para facilitar el cumplimiento de los acuerdos del Directorio.

El Sr. Paraíso ha telegrafiado á sus compañeros de Directorio invitándoles para una reunión que quizás será la última que celebren.

—Como se anunció ya, la cuestión personal pendiente entre los señores marqués de Portago y Font de Rubinat ha quedado resuelta por medio de una acta.

En ella se declara que, reunidos los amigos de ambos señores, y procedieron á examinar los antecedentes y todos los hechos ocurridos en la estación de Reus, depurándolos con el detenimiento que las cuestiones que afectan á la honra merecen.

De dicho estudio resulta que en las frases cruzadas entre ambos señores no hay nada que envuelva ofensa personal.

Añádese en el documento que, como los señores marqués de Portago y Font de Rubinat se vieron obligados á guardar silencio por mandato del ministro y se alejaron uno de otro, el primero de los mencionados señores, temeroso de que se pudiera haber pronunciado alguna frase ofensiva á su persona, trató de depurarlo, y el Sr. Font de Rubinat se puso inmediatamente á su disposición.

Los Sres. Doménech y Abadal, por su parte, declaran que, habiendo también el Sr. Font guardado silencio por orden del ministro, nada dijo que pudiera ofender ni molestar al marqués de Portago.

En vista de ello, se consigna que no ha lugar á pasar adelante en esta negociación.

—Telegrafían de Roma que los tribunales han fallado en favor del duque de Madrid el pleito que contra él seguía su hija D.ª Elvira reclamando parte de los bienes de su difunta madre D.ª Margarita.

El duque de Madrid continúa, como antes, repartiendo los productos de los bienes de D.ª Margarita entre todos sus hijos, exceptuando á D.ª Elvira.

—El *Heraldo* dice haber oído en círculos aristocráticos que, además de la boda de la princesa de Asturias con el hijo del conde de Caserta, se habla también de la infanta María Teresa con el archiduque Fernando Carlos.

Añade que, según se dice, ambos enlaces sería muy probable que se efectuarán en el mismo día.

—Al Consejo de ministros que se celebrará mañana llevará el Sr. Dato su proyecto de reorganización de la policía.

Hasta que la *Gaceta* publique la mencionada reforma no se proveerá ninguna de las vacantes que en la policía ocurran, ni siquiera la que ha quedado por el fallecimiento del del delegado Sr. Escribano.

—París.—El ministerio de la Guerra ha recibido un telegrama del general Bartón, con el que éste dice que según le comunica el gobernador del Cabo el día 17 fué libertada la plaza de Mafeking.

—París.—Según comunican de Londres, una columna inglesa de la Zulundia marcha hacia el Norte.

—Los boers han atacado un convoy que se dirigía á Lingley.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Audiencia provincial

SECCIÓN SEGUNDA

A la hora anunciada reanudóse ayer en dicha sección la vista del proceso formado contra Eduardo y Emilio Solé y Solé, vecinos de la Secuita, que hubo de suspenderse el día anterior, á causa de lo avanzado de la hora.

La concurrencia era tan numerosa como antes, dominando mucho los vecinos de aquel pueblo que habían venido, ya en calidad de testigos, ya atraídos por el interés que despertaba el desenlace de aquel gravísimo crimen.

Usando de la palabra el digno señor presi-

dente del tribunal de derecho, D. Mariano Oiz, hizo una magnífica deposición de las pruebas practicadas, del examen pericial y puntos de vista sostenidos por las partes en sus conclusiones definitivas, pidiendo del jurado un veredicto que se ajustara en un todo á las leyes de la justicia y al resultado de las pruebas verificadas.

Leido el veredicto por el señor secretario, fué entregado á los señores jurados, retirándose á deliberar.

***

Al cabo de algún tiempo continuó la sesión con la lectura de la calificación dada al veredicto.

En él se afirma que el Emilio Solé no tuvo participación alguna en el hecho de autos y que el Eduardo Solé y Solé al llevar á cabo el homicidio del desgraciado interfecto, lo hizo en defensa propia.

Concedida la palabra al señor fiscal para que informara en derecho en vista del veredicto, manifestó que habiendo incurrido á su juicio el jurado en manifiesto error, no estaba conforme con él y en este sentido solicitó del tribunal la revisión de la causa por otro jurado, á lo cual accedió la Sala, dándose con ello por terminado el acto.

La prensa local, excepción hecha del boletín *Tarragona*, no ha advertido aún nuestra invitación para que emita su parecer respecto á la celebración de una Exposición regional de productos del país, industrias, oficios y bellas artes.

Veremos si la advierte antes del próximo domingo.

En este Gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama:

«Falset 21, 3 t.

El alcalde de Belmont al gobernador.—Hoy, de tres á cuatro de la madrugada, en la mina «Joaquina 1.ª», de este término municipal, paraje llamado «Rebaño», han ocurrido dos desgracias sensibles, resultando muerto un obrero y otro sin esperanzas de vida.

Comunicaré detalles.»

Mañana, festividad de la Ascensión, se verificará en el centro catalanista «Lʼs quatre barras» un lucido baile, el cual será costeado por varios socios, que lo dedican á sus compañeros de sociedad y en especial á las señoritas que á él concurran, las cuales serán obsequiadas con elegantes *bouquets*. Para dicho baile se ha nombrado una comisión encargada de hacer los correspondientes honores al bello sexo, por lo que auguramos que aquel ha de resultar brillantísimo.

Habiendo acordado el Ayuntamiento organizar y reglamentar debidamente, prévio estudio de nuevas bases, el servicio de barquillas durante la temporada de baños en esta capital, queda suspendido el concurso que, para la adjudicación del expresado servicio, está anunciado para el día 26 de los corrientes.

Para lo que pueda interesar á nuestros lectores ponemos en su conocimiento que desde el día de ayer rige en el Banco de España el tipo del 3 y 1/2 por 100 anual para el interés de los descuentos, préstamos y cuentas corrientes con garantía y crédito.

El director en propiedad del establecimiento Fuente amargosa de Tolox (Málaga), D. Arturo Deza de Campos, ha publicado un interesante libro que comprende un estudio detallado de dicho establecimiento, condiciones del manantial del mismo y gran número de datos relacionados con la estancia en aquel.

Agradecemos el envío.

Se han elevado al subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes los expedientes de visita ordinaria gi ada por el inspector del ramo á las escuelas de La Musara, Vilaplana, Aleixar, Maspujols y Castellvell.

Anteayer regresó á Reus el ex alcalde de dicha ciudad D. Pablo Font de Rubinat.

La cuestión surgida entre éste y el marqués de Portago ha quedado zanjada por medio del acta que publicamos en la «Información telegráfica».

Desanimado en extremo resultó el mercado celebrado ayer en nuestra plaza.

Innecesario es, por lo tanto, consignar que las transacciones fueron nulas y que los precios no sufrieron alteración.

Han sido aprobados por este Gobierno civil los presupuestos adicionales de los Ayuntamientos de Amposta, Gandesa, Roquetas, Vinebre y Aforja.

Se ha concedido á D.ª María Portolés la pensión de 1.750 pesetas anuales, como viuda del magistrado que fué de esta Audiencia D. Joaquín del Amo y Bañón.

La temperatura fué ayer algún tanto más elevada que en los anteriores días.

No obstante, no molesta aún, debido al suave y fresco airecillo que impera á intérvalos.

Por orden de la Dirección general de Obras públicas se ha concedido autorización á don Agustín Castells para el paso de una barca, de una orilla á otra del Ebro, en Tortosa.

Al presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid se han pedido los antecedentes del maestro D. Sixto Laguna Nieto.

La Comisión provincial ha declarado incapacitados para ser concejales del Ayuntamiento de Mas de Barberáns á D. Juan Ventura Pla, D. Pío Royo Subirats y D. José Pla Valls.

De primera convocatoria debe reunirse en sesión esta tarde el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Al presidente de la Junta provincial de Alicante se han pedido los antecedentes de la maestra D.ª Emilia Valle.

Anteayer celebró sesión la Comisión provincial, despachando varios asuntos pendientes de resolución.

Se han pedido á la Junta provincial de instrucción pública de Zaragoza los antecedentes de la maestra D.ª Emilia Valle.

Para el 10 de Junio próximo se han convocado elecciones municipales en Vandellós.

Se halla vacante el cargo de recaudador y agente ejecutivo del Municipio de Poboleda.

ECOS DE LA PROVINCIA

Día de luto fué el sábado para el pueblo de Alcanar. En la corrida de toretes que se celebró, uno de los bichos alcanzó á tres hombres, dejando muerto á uno de ellos en la misma plaza y á dos heridos, uno de gravedad.

El difunto era de Vinaroz, y uno de los que sufrieron importantes cornadas, de Ulldecona.

La corrida fué suspendida en cuanto ocurrieron estos tristes accidentes.

Alcanar está consternado.

Entre los espectadores hubo sustos, desmayos y síncopes.

El cura párroco de la población, D. Froilán Beltrán, demostró un comportamiento muy digno en el acto del entierro de la víctima, evidenciando su desinterés y asistiendo con gran solicitud á las personas heridas.

Dice un colega de Reus:

«A eso de las tres de la tarde de ayer, habiéndose encontrado casualmente en el arrabal alto de Jesús, el director del periódico *Reus*, D. Gregorio Fernan, y el administrador de *La Autonomía*, D. Antonio Gabiñan, entre quienes mediaban ciertas cuestiones personales de estos días, parece que vinieron á las manos, causándose uno y otro algunos rasguños en la cara, sin que el hecho tuviera otras consecuencias.

Celebraremos que cuando antes queden zanjadas esas cuestiones.

Continúa abundante el caudal de las aguas del Ebro, pero habiendo bajado algo, dicen de Cherta y Tivenys que se coge en aquellas playas deliciosas, por lo cual están muy contentas las familias que con la pesca ganan su sustento.

Un sugeto vecino de Reus, llamado Jaime Palau y conocido por el apodo de *guercho dels Garidells*, puso fin á su existencia ahorcándose de un olivo en el término municipal de Persfort, á donde fué conducido su cadáver ayer mañana, poco después de haber sido hallado.

El sugeto en cuestión es el mismo que días atrás golpeó á su esposa con un martillo en la calle del Aguila, de cuyo hecho dimos noticia á nuestros lectores.

Escriben de Reus que se halla completamente restablecido del accidente que sufrió en esta plaza de toros el joven D. Pablo Codina.

Participan de Ribarroja que con motivo de la llegada á aquella villa de una nueva imagen del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrarán durante los días 24, 25, 26 y 27 grandes fiestas en aquella población.

Han fallecido:

En Tortosa:

Cinta Gasulla.

En Reus:

Pablo Ballesca Capdevila y Sebastián Sarda Guasch.

NOTICIAS GENERALES

Leemos en un colega barcelonés:

«Hace un mes próximamente presentóse al jefe de vigilancia de Barcelona Sr. Plantada, un sugeto que manifestó haber presenciado el asesinato de D. Salvador García Victori, añadiendo que había sido testigo también en un altercado sostenido dos días antes del suceso entre el Sr. García Victori y su asesino.

El Sr. Plantada creyó que se trataba de una coartada en favor del actualmente procesado Dámaso Miquel, pero cambió de parecer al afirmar que el autor del hecho no era Dámaso Miquel, sino otro sugeto de Santa Coloma de Farnés, oriundo de Francia, contrabandista y jugador, llamado «Antonet».

La policía practicó algunas gestiones en dicha población y su comarca, pero no dieron resultado alguno, á pesar de lo cual el declarante insistió en sus afirmaciones.

Con el mismo resultado se hicieron otras pesquisas; más como el sugeto mencionado se empeñaba en declarar en la causa, el Sr. Plantada no se le perdió de vista y ayer resolvió detenerle é interrogarle de nuevo.

Como manifestase que, según sus noticias, el asesino del Sr. García Victori estaba ya en París, el Sr. Plantada sospechó que el interrogado era el verdadero autor acusándole como á tal.

Después de algunas evasivas, el individuo en cuestión confesóse autor del crimen, dando amplios detalles acerca de su comisión.

Llámase Salvador Riera Xardona, de 57 años, casado, natural de Santa Coloma de Farnés y vecino de esta ciudad.

Dicho sugeto fué declarado cesante hace algunos años en el cargo de alguacil del juzgado del Hospital y recurrió al Sr. García Victori á fin de que fuera repuesto ó le dieran otro destino.

El Sr García le entregó en cierta ocasión 125 pesetas y más tarde 200, sin complacerle en su petición, por cuyo motivo tuvo algunos altercados con dicho señor, pero ninguno tan fuerte como el del 7 de Enero, en cuya fecha le amenazó el Sr. García, formando entonces el propósito de matarle, como lo hubiera efectuado en los días 16 y 17 de dicho mes á no ir acompañado, llevando á efecto su propósito el día 18, á las seis de la tarde, marchando después por la calle de Escudillers Blanchs.

En el domicilio del detenido se ha encontrado el tapabocas que usaba el día del crimen, la gorra negra cuya visera cubría perfectamente la vista.

Además se ha encontrado la pistola de calibre 15, que utilizó para cometer el crimen, disparando los dos tiros á la vez.

El detenido ha manifestado, con descaro, que sentía pesar por haber sido detenido sin haber tenido ocasión de matar á D. Manuel Planas y Casals y á D. José Comas y Masferrer.

El detenido ha añadido que si veinte veces resucitase el señor García Victori, otras tantas le mataría, y por detrás, como á los perros.

Después de prestar declaración ante el juez del Parque, D. Mariano Pascual Español, ingresó en los calabozos, siendo incomunicado.

***

Suponemos que, comprobado todo lo que precede por el juez, pondrá en libertad y se devolverá la honra y el sosiego al infeliz que hace más de cuatro meses está en la cárcel purgando culpas ajenas.»

Es de interés para el comercio la siguiente noticia publicada en el número de *El Economista*:

«Muchas casas de comercio de Barcelona reintegraban los libros auxiliares de cuentas corrientes, por que los señores inspectores del Timbre entendían que se infringía el artículo 39 del Código de Comercio cuando en el Mayor no llevaban una cuenta corriente por cadapersona, y por consiguiente reputaban aquellos libro complemento del Mayor.

La intervención del Estado en la Arrendataria de Tabacos ha declarado que este reintrgro es indebido, y ha ordenado la devolución de las cantidades invertidas.

Esta doctrina, no solo nos parece la legal, sino que creemos que semejante criterio no se había aplicado nunca, porque ni en Madrid ni en ninguna parte, que sepamos, se había obligado al comercio á reintegrar los libros de cuentas corrientes.»

Dicen de Mataró que en los viñedos de aquella comarca, por la parte de la Mala, hacia Clavaneras y San Vicente, ha aparecido una nueva plaga, consistente en unas manchitas negras en el tronco de los racimos recien nacidos que en pocos días deja seco el fruto y sin esperanzas de que se reproduzca.

El teniente de la Guardia civil, Sr. Gorriz, herido en las últimas algaradas de Barcelona, se ha agravado mucho. Parece que en el vientre y bajo vientre se le han presentado dos tumores que complican su estado. La fiebre intensa que le domina no cede, á pesar de cuantos esfuerzos se hacen para conseguirlo.

Tomamos de la *Gaceta*:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Intervención del Estado en el Arrendamiento de tabacos, se ha servido declarar que los presupuestos municipales, propiamente dichos, y los documentos justificativos de los mismos no están sujetos al timbre del Estado, á excepción de las certificaciones de las actas de las sesiones en que se hayan votado los presupuestos, los cuales deberán extenderse en papel del timbre de 10 céntimos, clase 12.ª, con arreglo á lo prevenido en el caso 2.º del artículo 83 de la vigente ley.»

Los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas el 25 del actual, tienen de plazo para hacerlas efectivas hasta el 31 del corriente mes sin recargo alguno.

Dicen de Villanueva y Geltrú que los precios de los vinos continúan encalmados, pues desde hace mucho tiempo no se han realizado compras de importancia en aquella comarca.

La autoridad militar de Barcelona ha suspendido la publicacion de *La Veu de Catalunya*.

BOLETIN OFICIAL

Circular del Gobierno de la provincia convocando elecciones municipales para el día 10 de Junio próximo en Vandellós.

—Anuncio de que el día 12 de Junio próximo empezará la comprobación de pesas y medidas en el partido de Reus.

—Se halla vacante en el Instituto de Huelva la cátedra de Geografía é Historia, la cual debe proveerse por concurso.

—Acuerdo de la Comisión provincial declarando incapacitados á varios concejales del Ayuntamiento de Más de Barberans.

—La Tesorería de Hacienda inserta una R. O. declarando que los beneficios de la condonación concedida por el art. 15 de la ley de Presupuestos no alcanza á los contribuyentes por cédulas personales.

—El Hospital militar de esta plaza anuncia para el día 30 del actual un concurso con objeto de adquirir varios artículos.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de La Selva, Pauls y Poboleda.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La aparición de S. Santiago apostol y S. Basilio mr.

SANTOS DE MAÑANA.—La Ascensión del Señor, Santas Afra, Susana, Marciana y Palida mrs.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en S. Francisco.

***

Mes de María

Prosigue en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta á las seis; y á las doce en el altar de Nuestra Sra. del Rosario, durante la misa. Por la tarde, á las siete en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Sma. Trinidad.—A las ocho de la mañana durante la misa.

San Juan Bautista.—A las cinco y media, durante la misa, y por la tarde á las siete y media.

San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco misa y plática, y á las seis y media de la tarde con ejercicios y sermón.

San Miguel.—A las siete, durante la misa, y por la tarde, á las siete, escepto los dias festivos que empezará á las seis y media y habrá sermón.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

Huérfanas.—A las seis de la tarde.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde.

Domínicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.

San Pedro.—A las cinco y media de la tarde.

Carmelitas descalzos.—A las siete de la mañana, durante la misa.

Hermanas terciarias descalzas del Carmen.—A las seis y media, durante la misa.

CRONICA OFICIAL

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100.

Según lo dispuesto en Real decreto de 19 del actual, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda amortizable por la suma de 1 200.000.000 de pesetas nominales.

Dicha Deuda se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 5 % anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie	A	de	500	pesetas.
»	B	»	2.500	»
»	C	»	5.000	»
»	D	»	12.500	»
»	E	»	25 000	»
»	F	»	50.000	»

Los títulos llevarán la fecha de 15 *de Mayo de* 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos del Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan pronto como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 Enero, 15 Abril, 15 Julio y 15 Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá, del producto de la renta de tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva Deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, el 4 de Junio próximo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 83 % del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la Ley del 28 de Junio de 1899; las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por Real decreto del 3 de Noviembre de 1896, y los Pagarés procedentes del Ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos, con interés de 5 %, al Banco Hipotecario y á otros Establecimientos, Sociedades y Banqueros.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de Agentes de Cambio y Bolsa y de Corredores de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

Á los pedidos de conversión ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquéllos en las Cajas del Banco y entregando éste, á cambio un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, llevarán unido el cupón de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

Los Pagarés del Tesoro, procedentes del Ministerio de Ultramar, se presentarán facturados en el Negociado de Operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el descuento de intereses desde el día 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de Obligaciones y Pagarés, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 %. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo y el cupón del trimestre actual reducido á pesetas 3·125 para los de la Serie A y á pesetas 31·25 para las de la Serie B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de Junio próximo.

Las citadas Obligaciones que no se entreguen para su conversión en la nueva Deuda á 5 %, deberán presentarse con la correspondiente factura, en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias, el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupón corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará, por cuenta del Tesoro, intereses á 5 % anual, al reintegrar el importe de los Obligaciones, por los días que median entre el 15 de Mayo y el que se señale para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción, no soliciten tampoco en reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numerario fuese superior á la cantidad que representen las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante, en poder del Banco, el importe que haya de reembolsar á los tenedores de dichas Obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los suscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones de conversión, ó sean las hechas en Obligaciones de Deuda flotante y de Aduanas y Pagarés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores á metálico recibirán del Banco, á cambio de su proposición y del 10 % del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado, el 50 % del importe efectivo de la adjudicación nominal; el día 16 de Julio un 20 % y el día 16 de Agosto el 13 % restante; canjeándose entonces á los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de queda hecho mérito.

A los suscriptores que anticipen plazos, se les bonificará á razón de 5 % al año; y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan estas con el mismo 5 %, liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscriptores en efectivo.

Los poseedores de Obligaciones del Tesoro, tanto de Deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus Sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva Deuda amortizable al 5 %, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos, en las oficinas de los puntos donde estén constituidos, facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.

Análogo procedimiento se seguirá con las Obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las Obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aquel, autorizando el cobro.

Las Obligaciones del Tesoro, de Deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus Sucursales y cuyos dueños no soliciten el pago el 5 de Junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Madrid 20 de Mayo de 1900.

Tarragona 22 Mayo de 1900.—El Secretario, *Rafael Carrasco*

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia Sr. comandante de Luchana D. Leocadio Villasevil.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 2.° de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—José Juan Oliva, Ana Mensa Canturri, María Meleudrez Rosich.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Antonio Rafael Pí Cervera con Josefa Margalejo del Campo.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 22, 3'50 t.

4 por ciento interior	69'60
4 por 100 idem fin mes	69'70
4 por 100 exterior	76'10
4 por 100 amortizable	74'60
Aduanas	102'75
Cubas (Emisión de 1886)	82'00
Cubas (Emisión de 1890)	69 00
Filipinas	00'00
Banco de España	493'50
Tabacalera	407'00
Cambios de París	25'30
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	73'50

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 22, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	31'00	d.
Id. á la vista	31'40	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	24 75	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	69 65	69 675
» » fin próximo	00 00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	000'00	000'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	82'25	82'50
» » 1890	68'75	69'00

Acciones fin mes

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial	000 00	000 00
Medina-Zam. y O. á V.	22 20	22'30
Norte de España	63'60	63'40
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	83'00	83'10

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, en 6 hs., v. inglés Cortés, de 849 ts., c. Sambert, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. italiano Unione, c. Corsanego, con efectos.

Para Cette, v. Correo de Cartagena, c. Escandell, con vino.

Para Génova y esc., v. Alcira, c. Tonda, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 22, 3 t.

Al salir de Palacio tuvimos ocasión de hablar algunos momentos con el señor Silvela, quien nos manifestó que no ocurria nada notable y que en cuanto al Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde, tendrá carácter puramente administrativo.

Madrid, 22, 3'23 t.

Hay carencia absoluta de noticias políticas.

De lo único que sigue hablándose en los círculos y aun como asunto viejo, es de la dimisión del marqués de Cabriñana.

Hay también alguna curiosidad por conocer los asuntos de que tratará esta tarde el Consejo de ministros.

Madrid, 22, 3'4 t.

Telegrafían de Elche que las comisiones españolas y extranjeras han sido invitadas por el astrónomo inglés mister Lockyer, para visitar el observatorio que en Santa Pola ha instalado.

Añádese que el jueves próximo celebrarán el cumpleaños de la Reina Victoria aquel astrónomo y los marinos ingleses que en Santa Pola se encuentran.

Madrid, 22, 3'14 t.

El diario oficial publica una real orden del ministerio de Hacienda resolviendo que los beneficios de la ley de moratorias alcancen á los contribuyentes morosos por el impuesto de cédulas, siempre que lo soliciten antes del día 1.° de Julio; y previniendo que la parte de multa que corresponda á los agentes ejecutivos, debe satisfacerse en papel de pagos al Estado.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Tráfico mercantil y comercial en Tarragona

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE MAYO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De arragona á S. Vicente		**De S. Vicente a arragona**	
2'32 m.	3'32 m.	8'24 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'25 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Valls á Tarragona		**De Tarragona á Valls**	
6'25 m.	8'35 m.	6'43 m.	9' m.
2'25 t.	5'26 t.	9'30 m.	11'40 m.
8'01 t.	10'15 n.	1'26 t.	4'39 t.
		7' t.	9'26 n.
De Tarragona a Tortosa		**De Tortosa a Tarragona**	
9'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'45 m.
2'50 t,	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	5'36 t.	7'30 n.
11'56 n.	1'33 m.		
De Valls a S. Vicente		**De S. Vicente á Valls**	
6'43 m.	8'13 m.	7'35 m.	8'35 m.
9'36 m.	10'30 m.	8'39 m.	11'10 m.
1'26 t.	3'11 t.	4'04 t.	5'26 t.
7 n.	7'56 n.	8'36 n.	10'15 n.
De Reus a Mora		**De Mora a Reus**	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'01 m.
1'26 m.	3'14 t.	4'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 m.	1'43 t.
7'03 t.	10'06 n.	8'41 m.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		

De Tarragona a Reus		**De Reus a Tarragona**	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 n.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m. Sans	1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	9 m.
6'25 m.	9'21 t.	9'61 m.	1'14 t.
9'02 m.	12'53 t.	5'55 n.	9 n
2'25 t.	5'08 t.	6'10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 Sans	11'15 m.	4'39 m.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m. Sans	7'29 m.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 m.
		5'24 t.	9'26 m.
		5'02 t.	9'26 m.
		8'03 n.	10'35 n.

Mercado bisemanal

Cotizamos:

Vinos tintos.—De Tarragona, de 16 á 18 pesetas carga, de 121'60 litros.

De Valls, de 16 á 18.

De la Conca de Barberá, de 14 á 16

De Reus y su comarca, de 18 á 20.

Prioratos superiores, de 29 á 32.

Bajo Priorato, de 24 á 26.

Vinos rosados.—De 6 y 1|2 reales grado.

Vinos blancos.—De 6 1|2 á 7 reales el grado.

Espíritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1|2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1|2 grados.

Bacalaos.—Noruega 1.ª á 50 pesetas quintal de 40 kilos, Islandia grande á 50 pesetas id. pequeño á 42 pesetas, francés á 40 pesetas y zarbo escociado á 39 pesetas.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:

Blancas de 45 á 50 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 42 á 44 pesetas; idem Priorato, de 47 á 50 pesetas carga.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segunda, 62.

Aceites.—Cotizamos:

Finos del Campo, de 15 1|2 á 17 reales.

De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.

De Aragón, de 15 á 17 1|2.

Andaluces, de 16 á 18.

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1|2º á 73 duros los 480 litros.

Idem de 17 1|2º á 60 los id. id.

Orujo de 19 1|2º á 66 los id. id.

Idem de 17 1|2º á 53 los id. id.

Sardinas.—Viveros y cariños, grandes de 16 á 17 pesetas millas, medianas de 14 á 15 pesetas, parrocha pesetas. Rias bajas de 6 á 8 grandes de 14 á 16 pesetas, medianas de 10 á 13 pesetas.

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:

1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.

Redonda 17 á 18 id.

2.ª de 15 á 16 id.

Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1|2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Escasas existencias.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo.—De 22 á 23 reales cuartera.

Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal

Avena.—De 26 á 27 reales cuartera doble.

Holandas.—De 13 1|2º á 14 duros la carga

Petróleo.—En cajas á 23'50 pesetas, caja de dos latas. Gasolina, á 23'50 pesetas, caja de dos latas.

Trigos.—De 14 á 15 pesetas cuartera.

Berdianska, de 22 á 23.

Cafés.—Manila, 24 duros; Puerto Rico, Hacienda escogida, duros 30 1|2 los 41'60 kilos; Puebla superior, duros 25 á 26.

Alpiste.—De 30 á 32 ptas. saco de 100 kilos.

Arroces.—Bomba, de 49 á 53 ptas. saco.

Azufres.—Molido floristella, de 6'75 á 7 50 ptas. los 40.

Derechos de puerto en Tarragona

Navegación de primera clase

Cabotaje

	Al desembarque Pts. Cts.	Al embarque Pts. Cts.
1.º Minerales de todas clases, carbones minerales y cok, abonos, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para construcción.	0'22 1/2	0'22 1/2
2.º Sal común.	0'37 1/2	0'25
3.º Envases.	Libre	Libre
4.º Todas las demás mercancias y el metálico.	0'37 1/2	0'37 1/2

Navegación de segunda clase

Puertos de Europa y costas de Asia en el Mediterráneo y las de Africa en este Mar y el Atlántico hasta Cabo Bofador.

	Al desembarque Pts. Cts	Al embarque Pts. Cts.
1.º Minerales y escorias y piritas de hierro.	0'50	0'25
2.º Las demás menas metálicas.	0'75	0'75
3.º Carbones minerales y cok.	0'25	0'25
4.º Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25
5.º Lingotes de hierro.	1'00	0'25
6.º Plomo en galápagos y matas cobrizas.	1'00	0'50 1/2
7.º Sal común.	1'25	0'05
8.º Abonos.	1'00	0'12
9.º Cereales y vino.	1'25	1'00
10 Envases vacios.	Libre	Libre
11 Las demás mercancias y el metálico.	1'25	1'25

Navegación de tercera clase

Los restantes paises del Globo no mencionados en las anteriores clasificaciones.

	Al desembarque Pts. Cts.	Al embarque Pts. Cts.
1.º Minerales, escorias y piritas de hierro.	0'50	0'10
2.º Las demás menas metálicas.	1'00	0'50
3.º Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25
5.º Lingotes de hierro.	1'00	0'50
6.º Plomo en galápagos y matas cobrizas.	1'25	0'50
7.º Sal común.	1'25	0'05
8.º Abonos.	1'00	0'12 1/2
9.º Cereales y vino.	1'25	1'25
10 Envases vacios.	Libre	Libre
11 Las demás mercancias.	1'25	1'25